

La concesión de obra pública. Una perspectiva económica

Carlos Beltrán

*Universidad Nacional del Litoral
carlosbeltran7@yahoo.com.ar*

Martín L. Dutto

*Universidad Nacional del Litoral
mardutto@arnet.com.ar*

Resumen

El objetivo de este trabajo es analizar, desde una perspectiva económica, las cláusulas contractuales incorporadas en los contratos de Concesión de obra pública, que tienen por fin incrementar el cumplimiento contractual y disminuir los costos de transacción. En particular, se describirán las soluciones contractuales a los problemas originados en la racionalidad limitada y especificidad de activos. Se recurre para este estudio a la evidencia de un caso de concesión de obra pública. El análisis revela que en la concesión objeto de estudio se invierte radicalmente el esquema de financiación de la inversión, respecto al existente en el contrato de obra pública. Mientras que en esta última la financiación de la inversión estaba en su mayor parte a cargo del Estado, ya que paga lo construido por la empresa generalmente a los treinta días, en la Concesión la financiación de inversión está a cargo usualmente de la empresa, ya que recupera lo invertido recién cuando cobra a los usuarios del servicio. En consecuencia, mientras que en el contrato de obra pública debería ser principalmente el Estado el destinatario de salvaguardas para proteger el capital humano generado y financiado por Él, en la Concesión debería ser la empresa la principal destinataria de salvaguardas tanto por la inversión en activos físicos como humanos.

Palabras clave

- *concesión de obra pública*
 - *costos de transacción*
 - *especificidad de activos*